

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIBANÁ**

Tibaná, ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : PERTENENCIA AGRARIA 2021-00030
Demandante : HECTOR ALFONSO CASTELBLANCO GONZALEZ
Demandados : JUAN DE JESUS CASTELBLANCO G., OTROS y
PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta que fueron aportadas fotografías de la valla (fls. 89-91), y que la demanda fue inscrita (Fl. 96), de conformidad con lo previsto en artículo 375 numeral 7°, inciso sexto del C.G.P., se ordena la inclusión de su contenido en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZA**

Firmado Por:

**DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE TIBANA-BOYACA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5b7e05978cd903873f9b486460ad345b17bbab06f7df67be3b2909dcceecb694

Documento generado en 08/07/2021 11:41:13 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**